

COMUNICADO AL MAGISTERIO

FECODE exige al Gobierno Nacional y a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación el pago puntual de salarios, primas, y obligaciones con el magisterio

Apreciados compañeros y compañeras cordial saludo.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- rechaza las irregularidades presentadas, la dilación y mora en el pago del salario del mes de diciembre, prima de navidad y prestaciones sociales al magisterio colombiano, presentado en varias Entidades Territoriales Certificadas en Educación; este tipo de incumplimientos y acciones negligentes afectan el mínimo vital de los educadores y sus familias; por tal razón exigimos al Gobierno Nacional y a los gobiernos locales el giro inmediato de los recursos, disponer y orientar con carácter urgente las acciones administrativas y presupuestales correspondientes con el fin de cumplir a cabalidad con los pagos mencionados.

A pesar de las dificultades heredadas de los gobiernos anteriores que centraron las políticas y reformas en acabar con la educación pública los maestros le cumplimos a cabalidad a nuestras comunidades, pero el gobierno debe cumplir y respetar los derechos de los trabajadores de la educación; de ahí la exigencia de la Federación al Señor Ministro de Educación Alejandro Gaviria y los mandatarios locales, actuar de conformidad a las responsabilidades que les asiste.

Así mismo es urgente discutir y consensuar lo atinente a la reforma constitucional al SGP, así como la adopción de medidas excepcionales para el año 2023 con el objeto de dar solución de fondo al desfinanciamiento que hoy existe para la prestación del servicio, a fin de que hechos como este no se sigan presentando en detrimento de la calidad de vida de los trabajadores de la educación y del derecho a una educación digna de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para lo cual desde ya anunciamos la declaratoria de la anormalidad laboral de no atenderse las cancelaciones correspondientes, conforme a la ley.

Respaldamos como Federación las acciones jurídicas y de movilización que orienten los sindicatos filiales, cuya finalidad no es otra que hacer respetar los derechos de los educadores y defender los recursos necesarios para garantizar la educación pública en condiciones de dignidad para las comunidades.

Bogotá, D.C. Diciembre 30 de 2022

Fraternalmente,

COMITÉ EJECUTIVO



CARLOS E. RIVAS SEGURA
Presidente



WILLIAM H. VELANDIA PUERTO
Secretario General